

**AVISO**  
**DAJ-CB-924-2019**

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud.** San José a los tres días del mes de mayo del dos mil diecinueve. A solicitud de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- “Reglamento de Prescripción de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI) para el mercado privado costarricense”.

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía Industria y Comercio:  
<http://www.meic.go.cr/>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo.



**Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICO**  
**MINISTERIO DE SALUD**